



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de septiembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la adhesión a la Ley Nro. 27.671, sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para las personas que se desempeñen en la función pública en el ámbito de los poderes ejecutivo y legislativo de esta Municipalidad, a la que le corresponde el número 4.530,

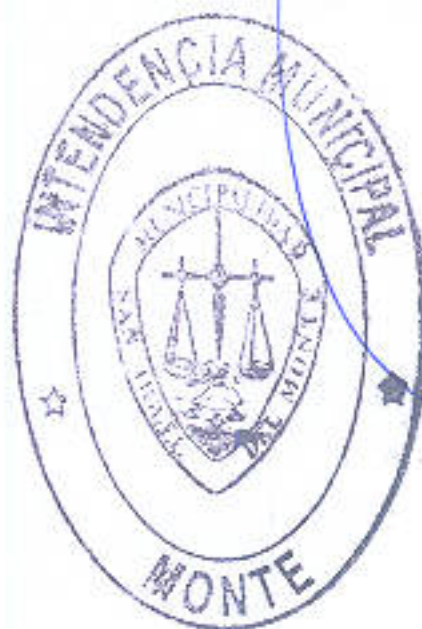
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.530**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 31 de agosto de 2022**, que determina la **adhesión a la Ley Nro. 27.671**, sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina que establece la **capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para las personas que se desempeñen en la función pública en el ámbito de los poderes ejecutivo y legislativo de esta Municipalidad**

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.713

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte